



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01022418

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Claudia C. Motran, Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos correspondientes a la rendición de Caja Chica, según IF-2022-01020629-UNC-DEP#FCQ e IF-2022-01046111-UNC-AP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1942-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica de \$70.000,00 a la Dra. Claudia C. Motran, con motivo de la organización de las Jornadas de Posgrado y Ciencia y Tecnología;

Que el trámite es viable por caja chica;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
07/11/2022	HAUKE LUCAS LAUTARO	C/00002-00000020	\$530,00
11/10/2022	GATH CYNTHIA BELEN	B/00004-00000050	\$2.210,00
12/09/2022	MORETTI MAURICIO TOMAS	B/00003-00000010	\$2.700,00
14/10/2022	MORETTI MAURICIO TOMAS	B/00003-00000012	\$3.000,00
19/09/2022	HAUKE LUCAS LAUTARO	C/00002-00000017	\$720,00
24/11/2022	SUELDO HORACIO DANIEL	B/00008-00002147	\$3.940,00
28/09/2022	CENCOSUD SA	B/13242-00013431	\$4.392,40
22/11/2022	SANTA CLAUS SACCI Y F	B/00014-00291751	\$2.500,00
12/12/2022	NOSTRI SAPORI SRL	B/00004-00000296	\$2.900,00
		TOTAL	\$22.892,40

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$341,90 (Pesos Trescientos Cuarenta y Uno con 90/100) al proveedor SUELDO HORACIO ARIEL CUIT: 20-27782413-3 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro: Aceptar la devolución de \$47.449,50 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 50/100) realizada por la Dra. Claudia C. Motran, Directora de la Escuela de Posgrado.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.